



CASO N° 1828-13-EP

RAZÓN.- Siento por tal que, el día miércoles diecinueve de agosto de 2015, notifiqué la providencia "Avoco de conocimiento" de fecha 19 de agosto del 2015, a las 11:00, mediante boletas, depositada en la casillas constitucional y judiciales tanto de Quito como de Guayaquil N° 404, 1122 y 4844 a los señores Edgar Camino Torres, en representación de Corporación Financiera Nacional, y a la Compañía Ecuacultivos S.A, respectivamente. De igual forma, notifiqué la misma providencia mediante oficios Nro.214-CC-PPF-2015, 215-CC-PPF-2015, 216-CC-PPF-2015, 217-CC-PPF-2015a los señores: Juez Vigésimo Octavo de lo Civil del Guayas, Jueces de la Primera Sala de lo Civil de la Corte provincial de Justicia del Guayas, Jueces de la Sala de lo Civil y Mercantil de la Corte Nacional de Justicia y Procurador General del Estado. Documentos de notificación que se adjuntan al expediente.- Lo certifico.-

**Paola Yáñez Salas
ACTUARIA**

